



EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE CHARALÁ, SANTANDER

AVISA

Al público en general, que en el JUZGADO PROMISCO DE CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALA, cursa acción de tutela en contra de este Juzgado, radicada al No. 68-167-31-89-001-2023-00119-00, siendo accionante la ciudadana **MARÍA ISABEL VELANDIA**, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales al debido proceso y al acceso a la administración de justicia, presuntamente conculcado en la sentencia dictada el 25 de octubre de 2023, al interior del proceso declarativo posesorio promovido por **MARÍA ISABEL VELANDIA**, contra **CUSTODIA MORENO ALVAREZ**. Radicado del proceso No. 68167408900220220009300.

Lo anterior para que todo aquel que considere tener interés en las results de la acción de tutela concurra al JUZGADO PROMISCO DE CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALA, lo cual puede hacer al siguiente correo electrónico j01prctocharala@cendoj.ramajudicial.gov.co



CIRO ALFONSO GÓMEZ GARCÍA
Secretario